

No a la LOMCE

Razones
para decir **No**
al anteproyecto
LOMCE


enseñanza



Razones para decir **No** al anteproyecto LOMCE, porque:

NO ES UNA LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA:

- Porque no considera la Educación como un derecho fundamental.
- Porque propone introducir las leyes del mercado en el funcionamiento del sistema escolar.
- Porque no propone medidas adecuadas para resolver los problemas que tiene la Educación de nuestro país.
- Porque no asegura la financiación necesaria para su implantación.
- Porque no garantiza los recursos humanos y materiales imprescindibles para lograr una enseñanza de calidad.
- Porque no contempla disminuir el excesivo número de alumnos y alumnas que llenan nuestras aulas.
- Porque no aspira al éxito del todo el alumnado.

ES UNA LEY PARTIDISTA:

- Porque pretende imponer sus principios educativos y su filosofía sin intentar el consenso que exige la tarea educativa.
- Porque pretende cambiar de raíz el actual modelo educativo sin respetar las virtualidades que ha demostrado para garantizar el binomio calidad y equidad.
- Porque olvida la equidad en educación y profundizará en las desigualdades al no compensar las carencias del alumnado más desfavorecido por su origen social.
- Porque apuesta por una mayor desregularización del sistema educativo.
- Porque intenta desprestigiar el servicio público educativo, para favorecer los intereses privados de determinados sectores.
- Porque no respeta las competencias educativas de las Comunidades Autónomas.
- Porque omite cualquier referencial a la función de cohesión e integración social de la educación, especialmente importante en el caso de la educación básica.

ES UNA LEY SEGREGADORA:

- Porque separa al alumnado desde edades tempranas.
- Porque desde 6º de Primaria determina las posibilidades académicas de cada alumno y alumna.
- Porque la enseñanza obligatoria no será igual para todo el alumnado.

- Porque propone un sistema de evaluación que es una auténtica carrera de obstáculos y que será utilizado exclusivamente para seleccionar a los mejores estudiantes y no como instrumento de superación de las dificultades.
- Porque aumentará el abandono escolar al establecer evaluaciones externas constantes únicamente sobre contenidos Porque para acceder a la Universidad se establecen criterios subjetivos que incluyen una evaluación específica y/o aptitudes personales.

ES UNA LEY QUE DEVALÚA LA FP

- Porque la FP Básica que se implanta conduce a un callejón sin salida.
- Porque para acceder a FPGM se tendrá que hacer una prueba como las personas que acceden de fuera del sistema.
- Porque crea un itinerario de FP sin posibilidad de cambios salvo que se vuelva a repetir la “reválida” para acceder a las enseñanzas aplicadas.
- Porque crea “reválidas” para la obtención de todos los títulos excepto para la FPGS.
- Porque desaparecen los PCPIs que tan buenos resultados estaban dando y permitían obtener la titulación de Graduado en ESO.
- Porque entre los objetivos de la FP Básica habla específicamente de “adquirir o completar las competencias básicas de la ESO” cuando luego se les dará un certificado de nivel 1.
- Porque establece una FP al servicio exclusivo de las necesidades empresariales.

ES UNA LEY QUE ATACA Y OLVIDA AL PROFESORADO:

- Porque demuestra un menosprecio total por el conocimiento experto en educación y de los educadores al plantear una reforma del sistema educativo basada prioritariamente en el sentido común.
- Porque las condiciones en las que debe desarrollar su trabajo no son adecuadas para realizar la labor docente que necesita el alumnado actual.
- Porque utiliza la crisis económica para mantener unas ratios y unas horas lectivas excesivas.
- Porque sigue amortizando las plazas de los docentes que se jubilan y disminuyendo las plantillas de los centros.
- Porque pone en duda su profesionalidad al confiar las evaluaciones a agentes externos.
- Porque no presenta ni una sola propuesta de apoyo o reconocimiento a su labor.

No a la LOMCE

- Porque establece la movilidad forzosa, en los próximos cinco años, en contra de la necesaria estabilidad de las plantillas docentes y atentando contra su derechos.
- Porque se olvida de que sin el concurso y apoyo del profesorado ninguna reforma educativa es posible.

Es UNA LEY QUE ANULA LA PARTICIPACIÓN

- Porque da un poder desmedido al Director y suprime las competencias del Consejo Escolar, marginando al claustro y a la comunidad educativa en el Consejo Escolar al considerarlo sólo solamente un órgano consultivo.
- Porque olvida la necesidad de la existencia de los órganos colegiados en el ámbito educativo.
- Porque no es una ley que se anticipe al futuro.

Es UNA LEY SIN CONSENSO

- Porque no ha existido ningún debate.
- Porque se han limitado a colgar una “tormenta de ideas “ en la página web y cerca de 1000 personas han dado su opinión, cuando hay más de 500.000 docentes y sus representantes (los sindicatos) no han sido consultados.
- Porque las Comunidades Autónomas ven limitadas sus competencias.



Es una ley que **atenta contra** la **calidad**,
la **igualdad de oportunidades**
y la **cohesión social**